

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00345 00

Por secretaría, previo a acatar la orden reiterada en auto del 4 de agosto de 2023, procédase a incorporar las órdenes de pago de los títulos reseñados en la consulta vista a folio 344 a 346 del expediente o, en caso de no ser posible ello, se indiquen los montos y beneficiarios de los dineros que allí se indicaron.

Notifíquese (2),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 127 de fecha 28 de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00345 00

En atención al escrito que precede, el Despacho no accede al decreto de la cautela solicitada, como quiera que el proceso principal fue terminado mediante auto del 13 de septiembre de 2021 y, además, conforme consulta del portal del Banco Agrario de Colombia, a la fecha, no existen depósitos pendientes de pago (fls. 344 a 346 C1).

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 127 de fecha 28 de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS